



RESOLUCION R-N° 0794-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 MAY 2024

Expte. N° 24.718/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución S. ACAD. N° 11/24 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para cumplir funciones de Tutor Par para acompañar a beneficiarios de la "Beca Maxi Sánchez" de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones, por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta que obra a fs. 242/243, mediante la cual establece un orden de mérito para la cobertura de la Beca en dicha Sede Regional, aconsejando la designación del Sr. César Maximiliano SÁNCHEZ, DNI N° 38.186.331, meritado en primer orden.

QUE a fs. 245 la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS recomienda la designación del Sr. SÁNCHEZ, dado que cumple con las exigencias de la reglamentación vigente, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, y comunica que actuará como tutora del becario la Prof. Graciela Adriana LAMAS.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al alumno César Maximiliano SÁNCHEZ, DNI N° 38.186.331, como Becario de Formación para cumplir funciones como Tutor Par para acompañar a beneficiarios de la "Beca Maxi Sánchez" de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora del Becario de Formación la Prof. Graciela Adriana LAMAS.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15 para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA